

ANUNCIO DEL INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES POR EL QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CURSO DE HABILITACION DE ASESORES Y EVALUADORES

Una vez revisada por la empresa adjudicataria del curso, FOREMPLEX (en adelante la empresa), la documentación aportada con ocasión de la publicación en fecha 13 de enero de 2017 de anuncio del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones por el que se publica listado provisional de admitidos y excluidos, por medio del presente anuncio, y una vez remitida por la empresa la selección efectuada, se publica listado definitivo, por familias profesionales, de candidatos que cumplan los requisitos de acceso al curso de habilitación, según la selección efectuada por la empresa conforme a los criterios establecidos en el contrato de adjudicación.

El curso tendrá una duración de 80 horas; de ellas 65 se impartirán mediante teleformación y 15 serán presenciales. El formato del curso será por tanto mixto (online y presencial).

- Modalidad presencial: La modalidad presencial está compuesta por un total de 3 jornadas de 5 horas, siendo la última jornada de evaluación. El alumno, para superar la acción formativa en esta parte presencial, deberá asistir al menos a 2 de las 3 sesiones presenciales; la ausencia deberá ser por falta justificada. La asistencia a la última sesión de evaluación será obligatoria.
- Modalidad online a través de una plataforma de formación, facilitada por la empresa FOREMPLEX. El alumno superará la acción formativa en esta parte on line en función de los criterios de participación y evaluación que se establezcan.

Mediante este anuncio también se publica listado definitivo, por familias profesionales de excluidos en el curso de habilitación de asesores y evaluadores, indicándose el motivo de exclusión, según selección efectuada por la empresa conforme a los criterios establecidos en el contrato de adjudicación

Para el caso de que desee formular algún tipo de reclamación, esta deberá presentarla en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, y deberá enviar junto con la reclamación, la documentación que, a su entender, acredite los meritos que le den derecho a la participación en el curso o cualquier otra que estime pertinente.

A los efectos del cómputo de plazos, se observará lo dispuesto en Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

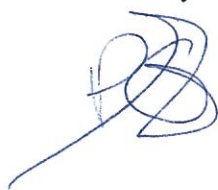
La documentación se dirigirá al Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, C/ San Salvador, 9, C.P. 06800-Mérida (BADAJOZ), y se presentará en las oficinas o sedes del Servicio Extremeño Público de Empleo, o en cualquiera de las oficinas integradas del Sistema de Registro único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establecido en el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de presentar la documentación ante una Oficina de Correos, se deberá realizar en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha de su admisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Anexo del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales.

En Mérida, a 8 de febrero de 2017.

La Directora Técnica del Instituto Extremeño
de las Cualificaciones y Acreditaciones



Patricia Gómez Crisóstomo

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HA REALIZADO CON FECHA 8 DE FEBRERO DE 2017

Mérida, a 9 de febrero de 2017

LA DIRECTORA TÉCNICA DEL INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES

PS. Realiza
Patricia Gómez Crisóstomo

